



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MARÍA NAZARENA DEL SOCORRO LOPERA BETANCURT en contra de PROTECCION S.A., evidencia el despacho que mediante escrito allegado por la parte demandante, se acredita haber remitido a la accionada el día 28 de enero de la presente anualidad copia de la demanda y anexos así como del auto admisorio, a través del correo electrónico accioneslegales@proteccion.com.co el cual fue dispuesto por dicha sociedad para efectos de notificación judicial según certificado de existencia y representación legal obrante en el expediente; y que fue recibido por dicha entidad según correo electrónico allegado el 1 de febrero de 2021 por el señor Maicol Cardona Cifuentes auxiliar de procesos jurídicos de dicha entidad.

En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 del decreto 806, se tendrá por notificada la demanda desde el día 2 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 032, conforme el art 13 parágrafo del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 24 de FEBRERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ea85c4b127e1c3e4a4b4cce6a5b20be90ee528b2a11eebc
ba120f0c87208f91

Documento generado en 23/02/2021 03:45:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>